MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7896/2019		
Modalidad y N° de procedimiento	LPI Nº 1484/2019		
Descripción	Ampliación de las Subestaciones Parque Caballero y Puerto Botánico y Construcción de la L T 2x220 kV Villa Hayes - Puerto Botánico - Parque Caballero, previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de , Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay		
Identificador (ID)	357430		
Ítem/Lote	Lote 2		
Proveedor o Contratista	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Obras de Líneas de Transmisión		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	X	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	16/12/2019		
Vigencia del Contrato	El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	USD 4.460.870,41.- GS. 29.835.459.495.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	(600) días calendario.-		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	01		
Objeto de la modificación	Obtener el Visto Bueno correspondiente para la ejecución de tareas de mayor volumen y no previstas, los cuales son requeridos para la conclusión y puesta en servicio de las instalaciones.		
Monto a ser aumentado/disminuido	**USD 8732,39.-** **Gs. 2.405.000.319.-**		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	CM1:4.3% Total Acumulado: 4,3 %		
Porcentaje de modificación del monto			

Ing. Juan Andrés Roche
Jefa de Auditoría Técnica
ANDE

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Ing. ROLANDO TOMBOLY
Representante Legal

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

(Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	4,3 %
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	-
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	-

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El motivo de este convenio a es a raíz del Cambio del Trazado por razones de seguridad debido a que el trazado original fue proyectado sobre una futura aviación proyectada por TOSA y aprobada por la Dinac (en adelante variante TOSA), al realizar dicho cambio, cambiaron las condiciones del terreno debido a la construcción del nuevo puente sobre el rio Paraguay quedando represado la zona y por ende como zona inundada el lugar a ser construidas las torres proyectadas que de la cota 62mmsnm paso a la cota 64mmsnm, por consiguiente también fueron prevista la colocación de escalera para fustes sobrellevadas de torre de cruce de rio y la Variante TOSA.

Por otro lado fueron rediseñadas las torres de cruces de rio por las alturas de seguridad con el nuevo puente de cruce del Rio Paraguay y el amarre con la línea existente a repotenciar en PBO-PCA. A fin de que queden alineadas y en un mismo plano.

También es importante señalar que el Contrato prevé el tendido y tensado de cable de guardia tipo OPGW - L T 2 x 220 KV PBO-PCA, incluye instalación de cajas de empalmes caso se requiera, pero no así la adecuación de suspensión de Morcerteria de Hilo de guardia de línea de 66 KV a las torres existentes desde SE-PBO a PD6, como así también el suministro de OPGW para dicho tramo necesarias para la culminación de los trabajos del referido Contrato.-

Además de la de implementación de desviadores de vuelo de aves de acuerdo a los criterios técnicos planteados como medida de mitigación de impactos de la "Línea de Transmisión 2X220 kV Villa Hayes – Puerto Botánico – Parque Caballero", los cuales no se encontraban contemplados en el Contrato.-

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.-

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.-

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA